

Anexo

Gobernanza de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación

La gobernanza de los temas de gobierno electrónico y tecnologías de la información y comunicación, GE y TIC, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se llevará adelante en dos ámbitos de gestión coordinados.

Estos ámbitos son:

- a) **Equipo Guía de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación, Equipo Guía de GE y TIC** de aquí en adelante. Es responsable de definir los objetivos y metas de trabajo y los lineamientos de actuación en materia de GE y TIC para todo el MGAP.

- b) **Equipo de Gestión de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información, Equipo de Gestión de GE y TIC** de aquí en adelante. Es responsable de realizar las acciones necesarias para alcanzar los objetivos y metas fijadas por el Equipo Guía de GE y TIC y el seguimiento de la planificación general relativa a GE y TIC; así como brindar los servicios de gobierno electrónico y/o TI que se requieran, articulando con los referentes de los ámbitos de TI que correspondan.

La forma de trabajo será la que se describe a continuación:

- a) El **Equipo Guía** de GE y TIC:
 - a. definirá en acuerdo con las autoridades, los lineamientos, objetivos y metas a alcanzar en lo relativo con GE y TIC.
 - b. Revisará el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, así como el apego a los lineamientos establecidos.
 - c. Informará a las autoridades ministeriales sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.
 - d. Mantendrá reuniones, al menos, en forma semestral.

b) Los **integrantes del Equipo de Gestión** de GE y TIC:

- a. Planificarán las acciones necesarias para cumplir los lineamientos, objetivos y metas previstas.
- b. Realizarán las acciones necesarias para cumplir sus cometidos.
- c. Informarán al Equipo de Gestión de GE y TIC las acciones realizadas en el período, la planificación prevista, los avances en el cumplimiento de las metas comprometidas y los riesgos que impidan su concreción.

c) El **Equipo de Gestión** de GE y TIC:

- a. Mantendrá informado al Equipo Guía de GE y TIC sobre los avances en el cumplimiento de los lineamientos, los objetivos y metas previstas, alertando antes posibles riesgos que impidan su cumplimiento.
- b. Mantendrá una reunión al menos trimestral.